



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2023 – 04733089 referenciado: Subdirección del Sistema Odontológico – Actualización de Aranceles para los Laboratorios de Prótesis Dental, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones, la Subdirección del Sistema Odontológico eleva propuesta de actualización de los aranceles para los Laboratorios de Prótesis Dental (prótesis y ortodoncia) que se encuentran en el marco del Contrato de Locación de Servicios.

Que con respecto a lo solicitado deberá considerarse que el aumento que se aplica guarda una relación con el incremento que han sufrido los insumos odontológicos y teniendo en cuenta el pago del arancel por parte del afiliado:

Especialidad de Prótesis

El arancel que abona el afiliado es el mismo valor que la Institución OSEP paga al Laboratorio Externo no impactando así el aumento en el gasto de la Obra Social

Especialidad de Ortodoncia

El arancel que abona el afiliado por el tratamiento de Ortodoncia, es el pago que se le da al Laboratorio Externo y no supera el 15% del mismo

Que el fundamento de dicho aumento se debe a que de esta manera no queda desactualizado, permitiendo a la Institución seguir brindando y mejorando la calidad de atención.

Que se adjunta el ANEXO I y II con los valores sugeridos.

Que obra análisis de impacto presupuestario elaborado por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto – Dirección de Servicios Administrativos.

Que la Dirección de Salud sugiere dar curso a lo solicitado con vigencia a partir del 01-02-2024.

Que toma conocimiento el Sr. Director General y eleva a consideración y tratamiento del H. Directorio.

Por ello; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

EL H. DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Autorizar desde el 01-02-2024 la actualización de los aranceles para los Laboratorios de Prótesis Dental (prótesis y ortodoncia) que se encuentran en el marco del Contrato de Locación de Servicios, según Anexos I y II que forman parte de la presente resolución, atento lo requerido por la Subdirección del Sistema Odontológico.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 2º - Encomendar a la Dirección de Salud para que a través del Área que corresponda, arbitre los actos útiles y necesarios tendientes a la implementación de lo dispuesto en el Art. 1º de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3º - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 04 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07-03-2024

MVBR



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I - NOMENCLADOR PRÓTESIS _DENTAL		
PRÓTESIS.		
Código	Descripción	
40108	PERNO MUÑÓN SIMPLE INDIRECTO	\$7.000,00
40109	PERNO MUÑÓN SECCIONADO	\$9.800,00
40111	CORONA DE ACRILICO	\$6.700,00
40116	CORONA DE PORCELANA PURA	\$20.200,00
40118	CASQUETES DE SILICATO DE LITIO MAS ESTRATIFICACION	\$5.500,00
40120	CORONA PORCELANA SOBRE IMPLANTE	\$20.200,00
40121	BARRAS DE RETENCION SOBRE DOS IMPLANTES	\$26.500,00
40127	CORONA DE PORCELANA SOBRE METAL	\$20.200,00
40123	APLICACIÓN DE DOWELL – PIN	\$2.000,00
40113	TRAMO DE PUENTE DE PORCELANA	\$20.200,00
40201	PROTESIS HASTA 4 DIENTES (INCLUYE CUBETAS Y RODETES D	\$21.300,00
40202	PROTESIS DE MAS DE 5 DIENTES (INCLUYE CUBETAS Y RODET	\$27.000,00
40203	COLODAD EN CROMO COBALTO HASTA 4 DIENTES (INCLUYI	\$29.900,00
40204	COLADOS EN CROMO COBALTO DE 5 O MÁS DIENTES (INCLUYE CUBETAS , RODETES DE MORDIDA)	\$32.200,00
40301	PROTESIS COMPLETA SUPERIOR (INCLUYE CUBETAS Y RODET	\$32.000,00
40302	PROTESIS COMPLETA INFERIOR (INCLUYE CUBETAS Y RODET	\$32.000,00
40401	REPARACION SIMPLE	\$5.800,00
40402	REPARACION AGREGAR UN DIENTE	\$5.800,00
40403	REPARACION AGREGAR UN RETENEDOR	\$5.800,00
40407	SOLDADURA DE CROMO COLADO	\$9.800,00
40410	REBASADO DE PROTESIS PARCIAL	\$13.800,00
40413	REPARACION COMPLEJA	\$7.000,00
40414	REBASADO DE PROTESIS COMPLETA	\$13.800,00
40416	CUBETA INDIVIDUAL EN ACRILICO TERMOCURABLE	\$4.000,00
40417	REFUERZO DE REJILLA STANDART PROTESIS COMPLETA	\$9.800,00
40418	REFUERZO CON REJILLA COLADA PROTESIS COMPLETA	\$7.000,00
40422	RETENEDOR SIMPLE	\$5.800,00
40424	BARRAS LINGUAL O PALATINA COLADA	\$9.800,00
40426	PILAR COLADO	\$7.000,00
40427	PILAR MAQUINADO	\$9.800,00
40428	ENCERADO DE DIAGNÓSTICO (una arcada)	\$4.000,00
40429	ENCERRADO DE DIAGNOSTICO(AMBAS ARCADAS)	\$6.300,00
40430	GUÍA TOMOGRAFICA PARA IMPLANTES	\$4.000,00
40432	PLACA NEURO MIORELAJANTE	\$15.000,00
40433	PERNO FIBRA DE VIDRIO	\$7.000,00
40434	REMONTA DE BASE O DE DIENTES	\$5.800,00
40435	BALL-ATTACH SOBRE DIENTES	\$5.800,00
40447	CORONA DE ZIRCONIO	\$26.500,00
40448	PLACA NEURO MIORELAJANTE DIGITALIZADA	\$16.000,00



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO II NOMENCLADOR DE ORTODONCIA

Código	Descripción	Valor
	MANTENEDORES DE ESPACIO	
60588	Banda y Ansa	\$5.000,00
60587	Boton de Nance	\$6.000,00
60586	Arco Lingual	\$5.500,00
	INTERCEPTIVA REMOVIBLE	
60551	Placa Schwartz	\$8.500,00
	INTERCEPTIVA FIJA – ORTONCIA FIJA (se autoriza hasta 3 arcos)	
60566	Arco Quad Helix	\$7.000,00
60581	Arco de Mershon	\$7.000,00
60604	Arco de Goshgarian	\$7.000,00
60510	Arco liso	\$7.000,00
60511	Arcos de agarre para gomas	\$7.000,00
60569	Parrilla lingual	\$6.000,00
60516	Plano inclinado	\$6.000,00
60557	Plano de Altura	\$6.000,00
	CONTENCION	
60589	Placa de Hawley	\$9.000,00
	ORTOPEDIA	
60560	Regulador de Frenkel	\$16.000,00
60524	Formador de Bimbler	\$16.000,00
60556	Placa de Relieve Masticante	\$12.000,00
60528	Activador Klammt	\$12.000,00
60519	Disyuntor compuesto	\$27.000,00
60521	Reoaracion	\$4.000,00
60612	Vacuum press	\$10.000,00



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte. 2023-04733089 Subdirección Sistema Odontológico solicita actualización de aranceles para prótesis y ortodoncia

Datos Generales

N° de Expte: 04733089-EX-2024	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS
--------------------------------------	------------------------------------